



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, **06 Dic 2013**

DECRETO EXENTO N° 56801

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 5.512 de fecha 27 de Noviembre del 2013, mediante el cual se adjudica la licitación Pública ID 4159-35-1113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento N° 5.512 de fecha 27 de Noviembre de 2013, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública ID 4159-35-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia", al proveedor "Sport Trade Ltda.", R.U.T. N° 77.970.830-2.
- 2.- **Que**, en el Párrafo **Considerando y Declárese** del Decreto Exento antes referido, por un error de transcripción, se señaló el Rut N° 77.970.830-2.-
- 3.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 5.512 de fecha 27 de Noviembre del 2013, en el Párrafo de Considerando y Declárese, en los siguientes sentidos:

Donde dice: CONSIDERANDO, Que, el oferente al proceso "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia", proveedor Sociedad Sport Trade Ltda., Rut N° 77.970.830-2.-
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-35-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia", al proveedor SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA., Rut N° 77.970.830-2 de \$767.630.- (IVA Incluido)

Debe decir: CONSIDERANDO, Que, el oferente al proceso "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia", proveedor Sociedad Sport Trade Ltda., Rut N° 77.970.930-2.-
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-35-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia", al proveedor SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA., Rut N° 77.970.930-2 de \$767.630.- (IVA Incluido)

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 5.512 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-



3.- DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 5.512, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



N°8
N°8 ABOGADO D.A.E.M.

HH
IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral